



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

72

MADRID NÚMERO 21

EDICTO

**D./DÑA. M. DULCE MARISCAL DE GANTE RUZAFA LETRADO/A DE LA
ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 21
DE MADRID**

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 1081/2017 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a D^a. **LUCRECIA PAUN** de los hechos por los que ha sido enjuiciada.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a FLAVIA MANCINI y a LUCRECIA PAUN, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de La Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 24 de mayo de 2017.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/18.963/17)

